



CONVOCATORIA

para la contratación de Profesor(a) de Tiempo Completo en Bioingeniería

Con fundamento en el artículo 148, del Estatuto General de la UABC; y artículo 78 del Estatuto del Personal Académico, se emite la siguiente convocatoria para ocupar la plaza de profesor(a) de tiempo completo, vacante por renovación generacional en el área de conocimiento de Ingeniería Biológica (Biotecnología o Biomédica) o área a fin. Se convoca a profesionistas interesados(as) en formar parte de una institución pública estatal de educación superior, a participar en el proceso para ocupar la plaza vacante de Profesor(a) de Tiempo Completo, en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño del campus Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California, a partir del periodo 2026-1.

Perfil Académico a Contratar

Perfil de la Plaza

- Énfasis en área económica administrativa

Área de especialidad

Bionegocios, economía sostenible, emprendimiento.

Formación Académica

- Licenciatura: Bioingeniero, Ingeniería en área biológica o áreas afines.
- Maestría: Emprendimiento en Biotecnología, Desarrollo Sostenible o áreas afines.
- Doctorado: Emprendimiento en Biotecnología, Desarrollo Sostenible o áreas afines.

Consideraciones

- Se valorará experiencia en docencia universitaria, desarrollo de proyectos innovadores y vinculación con el sector productivo.
- Veracidad en el portafolio de evidencias presentadas.

Experiencia

- Docencia mínimo un año.
- El candidato(a) deberá contar con conocimientos en administración, ingeniería económica, emprendimiento y liderazgo, con un enfoque en la aplicación de estos principios en el sector bioindustrial.
- Deberá tener conocimientos sobre los mecanismos para incorporar al mercado nuevas tecnologías de bioingeniería y ciencias biológicas.
- Desarrollo de proyectos multidisciplinarios y transdisciplinarios que fortalezcan la formación de estudiantes y la producción académica.

Actividades a realizar

- Impartición de cursos relacionados con las Ciencias económico-administrativa (Emprendimiento y Liderazgo, administración, ingeniería económica) en programas de licenciatura y posgrado.
- Su labor incluirá la formación de estudiantes en la identificación de oportunidades de negocio, gestión financiera y liderazgo estratégico para la creación y consolidación de empresas en el área de bioingeniería.
- Desarrollar un programa de incubadora para los proyectos de los estudiantes que quieran llevar el emprendimiento más allá del aula.
- Vinculación con la iniciativa privada y el sector industrial de la región en áreas de competencia para el Bioingeniero (Biotecnología o Ingeniería Biomédica).
- Tutorías académicas.
- Investigación.
- Gestión académica y colegiada.
- Participación en cuerpos académicos.
- Extensión universitaria.
- Actividades de servicio a la comunidad.

Participación en la Convocatoria

Requisitos generales para participar

1. Cumplir con el perfil académico descrito.
2. Llenar el formulario de registro en línea: [\[Enlace al formulario\]](#)
3. Enviar la documentación probatoria completa de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. Estar disponible para entrevista y clase muestra en la fecha que le sea notificada.

Beneficios institucionales

- Contrato conforme al Estatuto del Personal Académico.
- Acceso a participar en convocatorias para la obtención de recursos para investigación.
- Programa institucional de reconocimiento al desempeño académico.
- Plan de pensiones y jubilación.
- Ambiente de trabajo colaborativo.

Documentación requerida

La documentación deberá enviarse a través del formulario correspondiente, en el cual se solicitará el enlace a una carpeta compartida generada por la persona aspirante, que contenga todos los documentos probatorios. Todos los documentos deberán presentarse en formato digital PDF.

- Currículum vitae actualizado en extenso (Formación académica, experiencia docente, de investigación y profesional, cursos de formación de personal académico de programas reconocidos, producción académica).
- Acta de nacimiento y CURP.
- Identificación oficial vigente (INE o licencia).
- Títulos y cédulas profesionales de cada

grado obtenido (licenciatura, maestría, doctorado).

- Certificados de estudios (licenciatura, maestría, doctorado).
- Comprobante de domicilio y número del IMSS.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Carta de motivos en la que exponga su interés en trabajar en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.
- 3 cartas de recomendación.
- Documentos probatorios de experiencia profesional, docente y de investigación.
- Evidencia de producción académica (publicaciones, ponencias, etc.).

Fechas Importantes

Apertura de la convocatoria	27 de octubre de 2025
Cierre de la convocatoria	14 de noviembre de 2025
Revisión de solicitudes y selección de postulantes a entrevistas	17 al 19 de noviembre de 2025
Notificación de fechas de entrevistas a postulantes seleccionados	21 de noviembre de 2025
Entrevistas	24 al 27 de noviembre de 2025
Publicación de resultados	30 de noviembre de 2025
Entrega física del expediente de contratación	1 de diciembre de 2025
Inicio de labores	26 de enero de 2026

Etapas del proceso de selección



Primera Etapa

Registro y evaluación de expedientes

- Las personas aspirantes deberán enviar su solicitud y la documentación requerida a través del formulario de registro, dentro del periodo establecido en la presente convocatoria.
- Una vez recibidos los expedientes, éstos serán evaluados por el Comité de Contratación, Formación y Evaluación Docente de la FIAD.
- El comité seleccionará a las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Las personas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico con la fecha, lugar y hora asignados para la entrevista.



Segunda Etapa

Entrevista y presentación

Durante la entrevista ante el comité, las y los aspirantes deberán presentar:

- Exposición breve sobre su perfil académico-profesional y motivos de interés (3 minutos).
- Clase muestra (5 minutos).
- Propuesta de proyecto académico a desarrollar en los siguientes tres años (5 minutos).



Tercera Etapa

Notificación de resultados y entrega de documentación

- La persona aspirante seleccionada será notificada por correo electrónico sobre el resultado favorable a su postulación. En dicho correo se incluirán los lineamientos detallados para la integración del expediente de contratación.
- La persona seleccionada deberá entregar en formato físico la documentación requerida para su contratación, conforme a lo indicado en el correo de notificación. La entrega se realizará en las oficinas de la Subdirección de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño de la UABC, en el horario establecido.

Contacto para informes

- Nombre: Sergio Omar Infante Prieto
- Correo electrónico: sinfante@uabc.edu.mx
- Teléfono: (646)-152 8244 Ext. 64345
- Horario de atención: 9 a 14 y 16 a 18 horas

Anexo. Normatividad

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Aprobado por acuerdo del H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 1982.

ARTÍCULO 35.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel A, se requiere:

- a) Ser candidato al grado de doctor; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener cuatro años de experiencia docente o de investigación o contar con seis años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- d) Haber publicado dos trabajos arbitrados o trabajos análogos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- e) Haber impartido conferencias o participado en congresos, simposios, coloquios o eventos de trascendencia científica.
- f) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

ARTÍCULO 37.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel C, se requiere:

- a) Poseer el grado doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con seis años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura por lo menos con catorce años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener seis años de experiencia docente o de investigación o contar con diez años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.

ARTÍCULO 36.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel B, se requiere:

- a) Poseer el grado de doctor, expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener cinco años de experiencia docente o de investigación o contar con ocho años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- d) Haber publicado tres trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- e) Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- f) Haber dirigido el desarrollo de planes y programas de estudio; o haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- g) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.
- d) Haber publicado cuatro trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- e) Haber impartido cátedra a nivel posgrado incluyendo cursos o conferencias en el país y en el extranjero.
- f) Haber organizado o dirigido sistemas educativos.
- g) Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- h) Haber dirigido grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- i) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.
- j) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Tabulador de puestos y salarios del personal académico

[ENLACE]